

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	DIRECCION DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-DC-FT-032
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	06
	FORMATO	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	PÁGINA	1 DE 2
			VIGENTE DESDE	02/01/2023

PRORROGA __X__ ADICIÓN __X__ MODIFICACIÓN TECNICA ____

AL CONTRATO ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA 009 -2024

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 DE MARZO DE 2024

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA – ALMACEN GENERAL																								
SUPERVISOR / INTERVENTOR	NINI JOHANNA GARCIA ARANDA																								
FECHA	05 DE DICIEMBRE DE 2024																								
1. IDENTIFICACIÓN																									
CONTRATISTA: ELIZABETH CRISTINA CASTRO ESPEJO																									
REPRESENTANTE LEGAL: ELIZABETH CRISTINA CASTRO ESPEJO C.C. No.: 46370208-9																									
DIRECCION: Carrera 23 7 72 Esquina																									
No. DE CONTACTO: 3132834718																									
2. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO																									
<p>OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES CON DESTINO A LAS DIFERENTES CELEBRACIONES, ACTOS CONMEMORATIVOS Y REQUERIMIENTOS QUE REALICE EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA VIGENCIA 2024</p> <p>VALOR INICIAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS CORRIENTE (\$15.000.00,00)</p> <p>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2024000088 del 05 de febrero de 2024</p> <p>REGISTRO PRESUPUESTAL: 2024000578 del 20 de marzo de 2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 15 de diciembre de 2024</p>																									
3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN																									
<p>GRADO DE RESPONSABILIDAD</p> <p>Mediante la suscripción de la presente acta de modificación, el contratista y el supervisor/ interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:</p> <p>1. Balance Financiero del Contrato a la fecha:</p> <table><tr><th colspan="2">BALANCE FINANCIERO</th></tr><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALORES ESPECIFICOS</th></tr><tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</td><td>15,000,000.00</td></tr><tr><td>VALOR ADICIONADO: -(cuando aplique)-</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</td><td>15,000,000.00</td></tr><tr><td>PAGO PARCIAL No.1</td><td>3,550,000.00</td></tr><tr><td>PAGO PARCIAL No.2</td><td>4,180,000.00</td></tr><tr><td>PAGO PARCIAL No.3</td><td>1,600,000.00</td></tr><tr><td>PAGO PARCIAL No.4</td><td>3,860,000.00</td></tr><tr><td>PAGO PARCIAL No.5</td><td>1,750,000.00</td></tr><tr><td>VALOR EJECUTADO A LA FECHA</td><td>14,940,000.00</td></tr><tr><td>VALOR POR EJECUTAR</td><td>60,000.00</td></tr></table>		BALANCE FINANCIERO		CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	15,000,000.00	VALOR ADICIONADO: -(cuando aplique)-	\$ 0	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	15,000,000.00	PAGO PARCIAL No.1	3,550,000.00	PAGO PARCIAL No.2	4,180,000.00	PAGO PARCIAL No.3	1,600,000.00	PAGO PARCIAL No.4	3,860,000.00	PAGO PARCIAL No.5	1,750,000.00	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	14,940,000.00	VALOR POR EJECUTAR	60,000.00
BALANCE FINANCIERO																									
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS																								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	15,000,000.00																								
VALOR ADICIONADO: -(cuando aplique)-	\$ 0																								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	15,000,000.00																								
PAGO PARCIAL No.1	3,550,000.00																								
PAGO PARCIAL No.2	4,180,000.00																								
PAGO PARCIAL No.3	1,600,000.00																								
PAGO PARCIAL No.4	3,860,000.00																								
PAGO PARCIAL No.5	1,750,000.00																								
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	14,940,000.00																								
VALOR POR EJECUTAR	60,000.00																								

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	DIRECCION DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-DC-FT-032
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	06
	FORMATO	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	PÁGINA	2 DE 2
			VIGENTE DESDE	02/01/2023

2. Condiciones técnicas y económicas que justifican plenamente la necesidad de la adición del contrato:

Que la Administración Municipal de Melgar. requiere el suministro de arreglos florales para brindar apoyo a las diferentes áreas de la administración Municipal para los actos conmemorativos, solemnes e institucionales, dentro de lo cual se encuentra programadas varias reuniones dentro del mes de Diciembre dentro de las cuales se encuentra actividad de ministerio del interior, capacitación sivilga, graduación de población víctima del conflicto, celebración de cumpleaños funcionarios, reunión de asociaciones área de convivencia ciudadana, charla Pública Secretaria de Planeación, actividades programadas por las diferentes áreas en el auditorio Municipal hasta el momento, sin embargo hasta el 27 de Diciembre de 2024, que continuara habilitado el auditorio para la realización de actividades institucionales, pueden surgir requerimientos de apoyos de floristería adicionales a los ya descritos, así mismo pueden surgir actos solemnes por decesos, por lo que se hace necesario contar con el suministro para suplir la necesidad que pueda surgir de manera oportuna

Que a la fecha se ha ejecuta el 99.60%, por lo cual se evidencia que el saldo resulta insuficiente para suplir la necesidad existente y las que puedan surgir hasta el 27 de diciembre de 2024, por lo cual se considera pertinente, viable y necesario adiconal el contrato por la suma de (\$ 3.000.000) **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE**

- 3. Como supervisor del contrato certifico que a la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad todas las obligaciones contractuales.
- 4. Como supervisor del contrato certifico que el valor a adicionar no excede el 50% del valor inicial del contrato según el artículo 40 de la ley 80 de 1993.
- 5. Así mismo, como supervisor del contrato, se garantizara que el contratista cancele para la legalización de este, si aplica, el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones, y descuentos de carácter municipal de conformidad con lo establecido en el estatuto tributario del municipio de Melgar, Acuerdo Municipal N° 012 del 5 de diciembre de 2022.

6. **CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN**

Con base en lo antes mencionado y estando plenamente justificado por el supervisor, la Adición, se solicita en las siguientes condiciones:

- **PLAZO PARA PRORROGAR:** hasta 27 de Diciembre de 2024
- **VALOR DE LA ADICIÓN:** (\$ 3.000.000) **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE**

TIPO DE GASTO	
CDP DE LA ADICION: 2024000943 DE 27/11/2024	
RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.01.003.001.91199001101.001.101	
FUNCIONAMIENTO: <u> x </u>	INVERSION: <u> </u>
FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
1. Presupuesto General de la Nación – PGN	
2. Sistema General de Regalías – SGR	
3. Sistema General de Participaciones – SGP	\$ N/A
4. Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	\$ 3.000.000
5. Recursos de crédito	
6. Recursos propios Entidades Autónomas	
7. Recursos privados/cooperación	
8. Otros recursos (mencionar)	
TOTAL	\$ 3.000.000

VALOR TOTAL DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE

- **MODIFICACIÓN TECNICA:** De acuerdo con lo anterior se solicita modificación del contrato N° 345-2024, en sus cláusulas Tercera , Quinta y séptima

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL CONTRATO, lo que primero suceda, tiempo contado a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El plazo de ejecución no podrá ser superior al 31 de diciembre de la vigencia actual.

CLAUSULA QUINTA: VALOR: El Presupuesto Oficial estimado para el contrato es de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 18.000.000) incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y

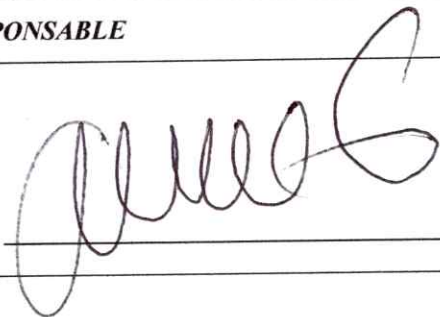
 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	DIRECCION DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-DC-FT-032
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	06
	FORMATO	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	PÁGINA	3 DE 2
			VIGENTE DESDE	02/01/2023

Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelarán con recursos de la actual vigencia, amparado en el correspondiente Programa Presupuestal. La Propuesta Económica no podrá superar el valor estimado para el Contrato que se pretende celebrar VALOR DE LOS ÍTEMS: \$960.000

CLAUSULA SEPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N CDP ANTERIOR 2024000088 y CDP DE LA ADICION 2024000943 RUBRO 2.1.2.02.01.003.001. 101.91199.001.101

7. RESPONSABLE

NOMBRE: NINI JOHANNA GARCIA ARANDA
CARGO: ALMACENISTA GENERAL MUNICIPAL



ELABORADO: JARIAS

ACTA MODIFICATORIA No. 001 AL CONTRATO No. 345 -2024	
NÚMERO DE CONTRATO	No. 345 DEL 20 DE MARZO DE 2024
CLASE DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA 009-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MELGAR / RODRIGO HERNÁNDEZ LOZANO Ordenador del Gasto
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.701.933-4 C.C 14.250.358 de Melgar-Tolima posesionado mediante acta No. 002/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023
CONTRATISTA	FLORISTERÍA CHIQUI
REPRESENTANTE LEGAL	ELIZABETH CRISTINA CASTRO ESPINOSA
C.C.	46.370.208 DE SOGAMOSO
DIRECCIÓN	Carrera 23 7 72 Esquina
TELÉFONO	3132834718
CORREO ELECTRONICO	fchiqui.melgar@hotmail.com
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES CON DESTINO A LAS DIFERENTES CELEBRACIONES, ACTOS CONMEMORATIVOS Y REQUERIMIENTOS QUE REALICE EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA VIGENCIA 2024

Entre los suscritos antes enunciados, EL CONTRATANTE, obrando en nombre del Municipio de Melgar y EL CONTRATISTA, obrando en su propio nombre, quien declara bajo la gravedad del juramento hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, modificados por la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, la ley 2014 de 2019 y demás normas concordantes, hemos acordado celebrar la presente Acta Modificatoria al Contrato en mención, en lo referente al valor del contrato, la forma de pago y el plazo de ejecución del mismo.

- Que el valor Inicial del Contrato es de QUINCE MILLONES DE PESOS CORRIENTE (\$15.000.00,00)
- Que, para soportar el gasto de dicho contrato, el Municipio contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000088 del 05 de febrero de 2024 y el Registro Presupuestal 2024000578 del 20 de marzo de 2024.
- Que el Plazo Inicial de Ejecución del Contrato es de 15 de diciembre de 2024
- Que el día 22/03/2024, se suscribió Acta de Inicio.

Que mediante solicitud de fecha 05/12/2024 la **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA – ALMACEN GENERAL** solicita adición y modificación del contrato más exactamente en la **CLAUSULA TERCERA 3: PLAZO DE EJECUCIÓN, CLAUSULA QUINTA 5: VALOR, CLAUSULA SEPTIMA 7: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a. El contrato cuenta con el siguiente avance y balance Financiero del Contrato a la fecha:

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	15,000,000.00
VALOR ADICIONADO: -(cuando aplique)-	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	15,000,000.00
PAGO PARCIAL No.1	3,550,000.00
PAGO PARCIAL No.2	4,180,000.00
PAGO PARCIAL No.3	1,600,000.00
PAGO PARCIAL No.4	3,860,000.00
PAGO PARCIAL No.5	1,750,000.00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	14,940,000.00
VALOR POR EJECUTAR	60,000.00

b. Condiciones técnicas que justifican plenamente la necesidad de la Modificación Técnica del contrato:

Que la Administración Municipal de Melgar. requiere el suministro de arreglos florales para brindar apoyo a las diferentes áreas de la administración Municipal para los actos conmemorativos, solemnes e institucionales, dentro de lo cual se encuentra programadas varias reuniones dentro del mes de Diciembre dentro de las cuales se encuentra actividad de ministerio del interior, capacitación siviligila, graduación de población víctima del conflicto, celebración de cumpleaños funcionarios, reunión de asociaciones área de convivencia ciudadana, charla Pública Secretaria de Planeación, actividades programadas por las diferentes áreas en el auditorio Municipal hasta el momento, sin embargo hasta el 27 de Diciembre de 2024, que continuara habilitado el auditorio para la realización de actividades institucionales, pueden surgir requerimientos de apoyos de floristería adicionales a los ya descritos, así mismo pueden surgir actos solemnes por decesos, por lo que se hace necesario contar con el suministro para suplir la necesidad que pueda surgir de manera oportuna

Que a la fecha se ha ejecuta el 99.60%, por lo cual se evidencia que el saldo resulta insuficiente para suplir la necesidad existente y las que puedan surgir hasta el 27 de diciembre de 2024, por lo cual se considera pertinente, viable y necesario adicional el contrato por la suma de (\$ 3.000.000) **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE**

7. Que el Municipio de Melgar, una vez revisada la solicitud para realizar la presente modificación del contrato 1066-2024, validó los argumentos presentados por el Supervisor de este, en aras de garantizar el Principio de Transparencia, Eficiencia y cumplir con el Principio de Economía en todos los procesos contractuales.

8. Que, de acuerdo con las consideraciones anteriores, se procede a celebrar el presente acto.

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
Teniendo en cuenta todo lo anterior, se realiza modificación técnica a la cláusula 3,5, y 7 del contrato No. 345-2024, la cual quedará así:	
PRORROGAR:	PRORROGAR POR HASTA EL 27 DE DICIEMBRE
ADICIONAR:	TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) M/CTE

MODIFICAR:	<p>TERCERA: PLAZO DE EJEUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es hasta EL 27 DE DICIEMBRE, tiempo contado a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El plazo de ejecución no podrá ser superior al 31 de diciembre de la vigencia actual.</p> <p>QUINTA: VALOR: El Presupuesto Oficial estimado para el contrato ES DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelarán con recursos de la actual vigencia, amparado en el correspondiente Programa Presupuestal.</p> <p>La Propuesta Económica no podrá superar el valor estimado para el Contrato que se pretende celebrar</p> <p>VALOR DE LOS ÍTEMS:</p> <table><tr><th>ITEM</th><th>DETALLE</th><th>CANT</th><th>MED</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL ANTES DE IVA</th><th>% DE IVA</th><th>IVA</th><th>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</th></tr><tr><td>1</td><td>CORONA EN FLORES NATURALES GRANDE</td><td>1</td><td>UND</td><td>200,000</td><td>200,000</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>200,000</td></tr><tr><td>2</td><td>CORONA EN FLORES NATURALES MEDIANA</td><td>1</td><td>UND</td><td>140,000</td><td>140,000</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>140,000</td></tr><tr><td>3</td><td>ARREGLO FLORAL GRANDE EN FLORES NATURALES</td><td>1</td><td>UND</td><td>100,000</td><td>100,000</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>100,000</td></tr><tr><td>4</td><td>ARREGLO FLORAL PEQUEÑO EN FLORES NATURALES</td><td>1</td><td>UND</td><td>30,000</td><td>30,000</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>30,000</td></tr><tr><td>5</td><td>PEDESTAL GRANDE EN FLORES NATURALES</td><td>1</td><td>UND</td><td>220,000</td><td>220,000</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>220,000</td></tr><tr><td>6</td><td>PEDESTAL MEDIANO EN FLORES NATURALES</td><td>1</td><td>UND</td><td>140,000</td><td>140,000</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>140,000</td></tr><tr><td>7</td><td>CENEFA DE FLORES NATURALES DE 1 METRO</td><td>1</td><td>UND</td><td>50,000</td><td>50,000</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>50,000</td></tr><tr><td>8</td><td>CENTROS DE MESA GRANDE</td><td>1</td><td>UND</td><td>50,000</td><td>50,000</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>50,000</td></tr><tr><td>9</td><td>CENTRO DE MESA MEDIANO</td><td>1</td><td>UND</td><td>30,000</td><td>30,000</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>30,000</td></tr><tr><td colspan="8">SUMATORIA DE ÍTEMS</td><td>960,000</td></tr></table> <p>SEPTIMA: INFORMACION PRESUPUESTAL: Disponibilidad Presupuestal N CDP contrato 2024000088 y CDP DE LA ADICION 2024000943 RUBRO 2.1.2.02.01.003.001. 101.91199.001.101</p>	ITEM	DETALLE	CANT	MED	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	1	CORONA EN FLORES NATURALES GRANDE	1	UND	200,000	200,000	N/A	N/A	200,000	2	CORONA EN FLORES NATURALES MEDIANA	1	UND	140,000	140,000	N/A	N/A	140,000	3	ARREGLO FLORAL GRANDE EN FLORES NATURALES	1	UND	100,000	100,000	N/A	N/A	100,000	4	ARREGLO FLORAL PEQUEÑO EN FLORES NATURALES	1	UND	30,000	30,000	N/A	N/A	30,000	5	PEDESTAL GRANDE EN FLORES NATURALES	1	UND	220,000	220,000	N/A	N/A	220,000	6	PEDESTAL MEDIANO EN FLORES NATURALES	1	UND	140,000	140,000	N/A	N/A	140,000	7	CENEFA DE FLORES NATURALES DE 1 METRO	1	UND	50,000	50,000	N/A	N/A	50,000	8	CENTROS DE MESA GRANDE	1	UND	50,000	50,000	N/A	N/A	50,000	9	CENTRO DE MESA MEDIANO	1	UND	30,000	30,000	N/A	N/A	30,000	SUMATORIA DE ÍTEMS								960,000
	ITEM	DETALLE	CANT	MED	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA																																																																																											
	1	CORONA EN FLORES NATURALES GRANDE	1	UND	200,000	200,000	N/A	N/A	200,000																																																																																											
	2	CORONA EN FLORES NATURALES MEDIANA	1	UND	140,000	140,000	N/A	N/A	140,000																																																																																											
	3	ARREGLO FLORAL GRANDE EN FLORES NATURALES	1	UND	100,000	100,000	N/A	N/A	100,000																																																																																											
4	ARREGLO FLORAL PEQUEÑO EN FLORES NATURALES	1	UND	30,000	30,000	N/A	N/A	30,000																																																																																												
5	PEDESTAL GRANDE EN FLORES NATURALES	1	UND	220,000	220,000	N/A	N/A	220,000																																																																																												
6	PEDESTAL MEDIANO EN FLORES NATURALES	1	UND	140,000	140,000	N/A	N/A	140,000																																																																																												
7	CENEFA DE FLORES NATURALES DE 1 METRO	1	UND	50,000	50,000	N/A	N/A	50,000																																																																																												
8	CENTROS DE MESA GRANDE	1	UND	50,000	50,000	N/A	N/A	50,000																																																																																												
9	CENTRO DE MESA MEDIANO	1	UND	30,000	30,000	N/A	N/A	30,000																																																																																												
SUMATORIA DE ÍTEMS								960,000																																																																																												
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	La presente Acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes y la expedición del Registro Presupuestal.																																																																																																			
DISPOSICIONES FINALES	Las demás cláusulas del Contrato N°345-2024, continúan vigentes e inmodificables; para constancia se firma en el Municipio de Melgar, Tolima.																																																																																																			
En constancia, se firma por las partes de manera electrónica en la plataforma del SECOP II, en Melgar -Tolima.																																																																																																				
Elaboro	NELLY APONTE ÁLVAREZ /Contratista Profesional de Apoyo <i>Nelly Aponte</i>																																																																																																			
Aprobó	MARYSABEL ORTIZ BARRAGAN/Directora de Contratación <i>Marysabel Ortiz</i>																																																																																																			